



# **Guía de ética empresarial de ROYI OIL & GAS S.A. DE C.V para proveedores, contratistas, y consultores.**

**Esta guía también se aplica a los socios y empleados de la empresa**

**Autor: ROYI OIL & GAS S.A. DE C.V.**

**Enero, 27 de 2024**

DDA-GAD-GEN-XXX  
Edición Enero 2024  
Revisión 0- Enero 2024

## Un Mensaje de ROYI O&G

ROYI O&G está comprometida a mantener una integridad inquebrantable y altos estándares de conducta de negocios en todo lo que hacemos, especialmente en nuestras relaciones con proveedores, contratistas, socios y consultores (conjuntamente, "Proveedores"). ROYI O&G basa en prácticas legales, eficientes y justas su relación con los Proveedores, quienes deben cumplir con requisitos legales y reglamentarios aplicables en sus relaciones comerciales, tal como se establece en la presente Guía de Integridad para Proveedores, Contratistas y Consultores (la "Guía"), en lo que respecta a las actividades que realizan para ROYI O&G.

Los Proveedores son responsables de garantizar que tanto ellos como sus empleados, trabajadores, representantes, proveedores y subcontratistas cumplan con las normas de conducta enunciadas en esta Guía y en otras obligaciones contractuales contraídas con ROYI O&G. Por favor contáctese con el gerente de ROYI O&G con quien trabaje o con un representante de Cumplimiento de ROYI O&G si tiene alguna duda sobre esta Guía o los estándares de conducta de negocios que todos los Proveedores deben seguir.

## Responsabilidades de los Proveedores de ROYI O&G

Usted, como Proveedor de ROYI O&G, acuerda:

**Prácticas de empleo justas:** (i) respetar las leyes y reglamentaciones aplicables que rigen los salarios y las horas laborales, la contratación y los contratos de trabajo; (ii) permitir que los trabajadores decidan libremente organizar o afiliarse a sindicatos de su propia elección para fines de negociación colectiva, según lo dispongan las leyes o reglamentaciones locales; (iii) prohibir la discriminación, el acoso y las represalias; (iv) al finalizar el contrato, reembolsar los costos de transporte de regreso de trabajadores contratados fuera del país; (v) no cobrar honorarios de reclutamiento a los trabajadores ni contratar empresas que cobren a los trabajadores tales honorarios; (vi) no ejercer prácticas de contratación fraudulentas o engañosas; (vii) no retener ni destruir los documentos de identidad o inmigración de los trabajadores; y (viii) facilitar a los trabajadores términos y condiciones laborales en un idioma que ellos entiendan.

**Salud, seguridad, y medio ambiente:** (i) cumplir con la legislación y reglamentaciones aplicables en materia de salud, seguridad y medio ambiente ("HSE") y con las exigencias en HSE para contratistas de ROYI O&G; (ii) ofrecer a los trabajadores un lugar de trabajo seguro y saludable; y (iii) no afectar negativamente a la comunidad local. La vivienda, si es gestionada o provista, deberá cumplir con las normas de seguridad del país anfitrión.

**Derechos humanos:** (i) respetar los derechos humanos de sus empleados y de los demás en sus operaciones comerciales y actividades para ROYI O&G; (ii) no emplear a trabajadores menores

de dieciocho (18) años de edad o que no alcancen la edad mínima permitida, la que fuere mayor; (iii) no utilizar el trabajo forzoso, penitenciario u obligatorio, ni trabajadores sometidos a alguna forma de coacción, explotación o coerción física, sexual o psicológica, ni participar en la trata de personas o ser cómplices de ella; (iv) adoptar políticas y establecer sistemas para obtener tantalio, estaño, tungsteno y oro de fuentes verificadas como libres de conflictos; y (v) aportar datos corroborativos sobre su cadena de suministro de tantalio, estaño, tungsteno y oro a ROYI O&G cuando ella lo solicite, en una plataforma que ella designe.

**Desarrollo e igualdad:** Impulsamos el desarrollo y compromiso de nuestros empleados, sembrando en ellos el liderazgo colectivo, la excelencia y la humildad, con el fin de lograr un desempeño excepcional y estándares de clase mundial. Promovemos la diversidad, inclusión, igualdad de oportunidades, respeto y cabal cumplimiento de los derechos humanos, en un entorno de armonía laboral, bienestar y calidad de vida de los trabajadores y nuestros colaboradores. Nos adherimos con entusiasmo a nuestro propósito superior y nuestros valores para contribuir a la transformación del país.

**Excelencia operacional:** Fijamos metas desafiantes, basados en altos estándares de desempeño, la gestión eficiente de los recursos, la mejora continua de nuestros procesos y operaciones. Reconocemos y gestionamos la existencia de riesgos que pueden afectar el logro de nuestros objetivos y la continuidad del negocio, nuestra reputación y permanencia y aplicamos controles adecuados para mitigarlos. La excelencia operacional es condición necesaria para la construcción de entornos seguros y ambientalmente sostenibles. Trabajamos conjuntamente para ejecutar y compartir las mejores prácticas operativas y tecnológicas de gestión energética, incrementando nuestra competitividad y generando valor para nuestra organización.

**Información y comunicación:** Declaramos la información como un activo clave para la gestión y toma de decisiones. Comunicamos y divulgamos información relevante a nuestros grupos de interés, mediante un adecuado tratamiento de la misma, cumpliendo con la normatividad vigente en cuanto a calidad, seguridad, propiedad intelectual y privacidad.

**Conocimiento e innovación:** Consideramos la gestión del conocimiento, la tecnología y la innovación como factores fundamentales para la generación de valor y ventajas competitivas para la organización. Fortalecemos el aprendizaje organizacional, incorporando nuevos conocimientos, mejores prácticas de la industria y conformando equipos interdisciplinarios y redes inteligentes para que actúen de forma coordinada.

**Trabajar con gobiernos, pagos indebidos, y relaciones con empleados y representantes de ROYI O&G:** (i) mantener y aplicar una política que exija la adhesión a prácticas comerciales legales, incluida la prohibición de sobornar a funcionarios públicos, (ii) no ofrecer ni proporcionar, directa o indirectamente, objetos de valor, incluyendo dinero en efectivo, sobornos, presentes, entretenimientos, incluyendo ofertas de empleo, o la participación en concursos, juegos o promociones a ningún empleado, representante o cliente de ROYI O&G o funcionario del gobierno en relación con cualquier adquisición, transacción o acuerdo comercial de ROYI O&G, y (iii) proveer datos corroborativos a ROYI O&G cuando ella los solicite.

**Conflictos de interés:** (i) asegúrese de que nada de lo que realice su compañía interfiera o parezca interferir con su responsabilidad frente a ROYI O&G, (ii) revelar cualquier conflicto de interés que pueda interferir o pudiera potencialmente interferir con sus responsabilidades hacia ROYI O&G, y (iii) revelar cualquier relación (y proporcionar actualizaciones periódicas) que su compañía pudiera tener con cualquier empleado, funcionario, director de ROYI O&G, y/o cualquier persona que represente a ROYI O&G. Su responsabilidad incluye pero no se limita a lo siguiente: (1) reportar a ROYI O&G si cualquier empleado, familiar, miembro, director de ROYI O&G, y/o cualquier persona que represente ROYI O&G es propietario de cualquier proporción de su negocio, (2) reportar a ROYI O&G si algún miembro familiar o empleado de ROYI O&G trabajará en su compañía para cualquier negocio de ROYI O&G, (3) reportará a ROYI O&G si su compañía ha proporcionado algo de valor a cualquier empleado, funcionario, director de ROYI O&G, y/o cualquier persona que represente a ROYI O&G.

**Leyes de competencia:** no compartir o intercambiar precios, costos u otra información competitiva ni involucrarse en conductas colusorias con terceros respecto a cualquier adquisición propuesta, pendiente o en curso de ROYI O&G.

**Propiedad intelectual:** respetar los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de ROYI O&G y de terceros, incluyendo patentes, marcas comerciales y derechos de autor.

**Seguridad y privacidad:** (i) respetar los derechos de privacidad y proteger los datos de empleados, clientes y proveedores de ROYI O&G (conjuntamente, "Datos de ROYI O&G"); (ii) implementar y mantener medidas físicas, organizativas y técnicas para garantizar la seguridad y confidencialidad de los Datos de ROYI O&G con el fin de evitar que ellos sean destruidos, alterados, modificados o perdidos de manera accidental, no autorizada o ilegal, usados indebidamente o procesados ilegalmente; y (iii) proteger las operaciones e instalaciones de su pertenencia de la explotación por parte de delincuentes o terroristas u organizaciones delictivas o terroristas.

**Control de comercio internacional y asuntos aduaneros:** (i) no transferir información técnica de ROYI O&G a terceros sin el permiso expreso y por escrito de ROYI O&G; (ii) cumplir con todas las leyes y reglamentaciones de control de comercio internacional aplicables en la importación, exportación, re-exportación o transferencia de bienes, servicios, software, tecnología o datos técnicos, incluyendo cualquier restricción de acceso o uso por parte de personas o entidades no autorizadas; y (iii) conocer las leyes, reglamentaciones y directrices Anti-boicot de los Estados Unidos Mexicanos y no tomar ninguna acción o inacción que pudiera exponer a ROYI O&G a alguna responsabilidad o a sanciones en virtud de las leyes Anti-boicot de los Estados Unidos Mexicanos.

**Responsabilidad de la gerencia:** adoptar o establecer un sistema de gestión que (i) sea consistente con esta Guía y las leyes y reglamentaciones aplicables; (ii) incluya procesos para identificar y controlar los riesgos de HSE, ética empresarial, laborales, de derechos humanos y de cumplimiento legal asociados a sus operaciones; y (iii) requiera auto-evaluaciones periódicas de

sus operaciones y auditorías de su cadena de suministro para asegurar el cumplimiento con esta Guía.

**Auditorías:** garantizar que todas las facturas y la documentación aduanera o de índole similar presentada a ROYI O&G o a autoridades gubernamentales o auditada por terceros en relación con las transacciones que involucren a ROYI O&G, describan con precisión los productos y servicios suministrados o entregados y el precio de los mismos y asegurar que todos los documentos, las comunicaciones y la contabilidad sean precisos y fiables.

## Cómo reportar un problema o inquietud

Con sujeción a las leyes locales y a cualquier restricción legal aplicable a este tipo de reporte, se espera que cada Proveedor notifique inmediatamente a ROYI O&G cualquier inquietud relacionada con esta Guía que afecte a ROYI O&G, independientemente de que el Proveedor esté o no involucrado, tan pronto como este último haya tomado conocimiento del caso. El Proveedor de ROYI O&G también debe seguir estos pasos cuando ROYI O&G pudiera razonablemente solicitar su asistencia en la investigación de algún hecho que involucre a ambas partes. Si el trabajo del Proveedor está vinculado con un contrato del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, el Proveedor deberá notificar a ROYI O&G cualquier supuesta no conformidad con la presente Guía de Integridad del Proveedor.

I. **Defina el problema/inquietud:** ¿Quién o cuál es el problema? ¿Cuándo surgió? ¿Cuáles son los hechos relevantes?

II. **Reportar lo antes posible es crucial** — Los Proveedores de ROYI O&G pueden reportar problemas o inquietudes de las siguientes maneras:

Discutiendo el tema con un Gerente de ROYI O&G; o Llamando a la Línea de Ayuda de Ética de ROYI O&G: +52 55-8436-8852; o Reportando inquietudes a [reportes.royioyg.com](https://reportes.royioyg.com) y enviarlos a nuestro portal externo; o

Enviando un correo electrónico a [reportes@royioyg.com](mailto:reportes@royioyg.com)

III. **Por Política de ROYI O&G, se prohíben las represalias contra cualquier persona que reporte una situación sobre integridad.**